

# Ordena INE a partidos regresar 54.6 mdp

Érika Hernández

Los partidos políticos y candidatos independientes que participaron en las elección de 2018 deberán regresar 54.6 millones de pesos de remanentes del financiamiento público de campaña que no ejercieron, acordó el Instituto Nacional Electoral (INE).

En su sesión de ayer el Consejo General dio un plazo de cinco días para que ese dinero se ingrese a la Tesorería federal y a las de los estados.

"Los remanentes que no sean reintegrados en el plazo establecido, serán descontados de las prerrogativas que reciban los partidos este año.

"Mientras que en el caso de los candidatos independientes que no realicen el reintegro de los remanentes en el plazo señalado, las autoridades electorales deberán dar vista al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que en el ámbito de su competencia determine lo que en derecho proceda, a efecto de que el adeudo se clasifique y tenga tratamiento de un crédito fiscal", informó el consejero Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Los candidatos independientes también registran cuentas por pagar por un monto de 20.8 millones de pesos que no liquidaron, y para ello la Unidad Técnica de Fiscalización deberá iniciar los procedimientos administrativos sancionadores.

Por otra parte, se avaló que los partidos puedan pagar multas, impuestos pendientes y deudas a proveedores del ejercicio 2018, con dinero no gastado del financiamiento público recibido en ese periodo.

**Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo**

Fecha de publicación: 22 de marzo de 2019